

INFORME DE PROGRESO
PACTO MUNDIAL 2018



www.atoxgrupo.com

ÍNDICE

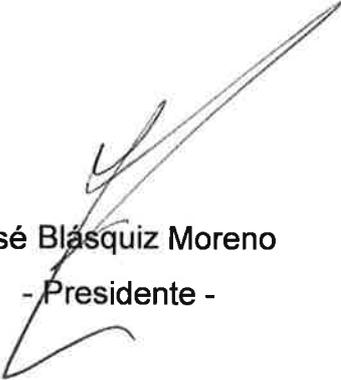
- 1. Carta de renovación del compromiso**
- 2. Información general de la empresa**
- 3. Los diez principios del Pacto Mundial**
 - 3.1. Derechos humanos: Principios 1 y 2**
 - 3.2. Normas laborales: Principios 3, 4, 5 y 6**
 - 3.3. Medioambiente: Principios 7, 8 y 9**
 - 3.4. Anticorrupción: Principio 10**

1. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

En octubre del año 2012, ATOX Sistemas de Almacenaje, S.A. pasa a formar parte, oficialmente, de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, por lo que nos complace presentar nuestro informe de progreso correspondiente al año 2018 y así poder renovar la adhesión de nuestra empresa al Pacto Mundial.

Desde ATOX Sistemas de Almacenaje, S.A., desarrollamos nuestra actividad empresarial de una forma respetuosa con los derechos humanos y laborales, y con una decidida defensa del medio ambiente. Con el fin de continuar en esta línea, nos comprometemos formalmente con los diez principios del Pacto Mundial y a través de esta comunicación de progreso anual describimos nuestras acciones para mejorar la integración de dichos principios en nuestra cultura empresarial, renovando dicho compromiso.

En Gijón, a 10 de Diciembre de 2019



José Blásquiz Moreno
- Presidente -

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

ATOX Sistemas de Almacenaje diseña y fabrica estanterías metálicas, soluciones de almacenamiento y automatizaciones a nivel internacional para maximizar la rentabilidad de todo tipo de almacenes: grandes centros de distribución con almacenes autoportantes y transelevadores a gran altura, paletización para manutención WIP en plantas de fabricación con diseños a medida para cargas no estándar, entreplantas industriales y pasillos elevados a medida, preparación de pedidos a alta velocidad con guiado por luz y transporte por rodillos inteligentes para almacenes de comercio electrónico, optimización de espacio en almacenes de logística urbana, etc.

Con más de 50 años de historia y más de 25 años liderando el mercado en diversos países de Europa y Latinoamérica, ATOX ha ayudado a optimizar el espacio y el rendimiento de la intralogística en almacenes de todos los tamaños y multitud de sectores de negocio, asesorando, diseñando y adaptando sus sistemas de almacenaje a las necesidades específicas de cada cliente, con seriedad, fiabilidad de reconocido prestigio y con los más altos estándares de calidad en los productos y servicios que ofrece. Son muchas las empresas que confían el aprovechamiento de su espacio, al equipo de profesionales de ATOX y así pueden dedicar toda su energía al desarrollo de su actividad.

La cultura empresarial de ATOX se acentúa en un espíritu de esfuerzo permanente en el desarrollo profesional y humano de nuestro equipo de profesionales, en la aplicación de nuevas tecnologías y en garantizar la seguridad, tanto de nuestros procesos como de nuestros productos; todo ello respetando el entorno y el medio ambiente.

ATOX cuenta con un amplio catálogo de sistemas de almacenaje:

- Sistemas de almacenaje industriales para almacenar cargas pesadas y voluminosas: estanterías clásicas, para tridimensionales, compactas, dinámicas, para transelevadores, para cargas largas, etc...
- Estanterías industriales para cargas medias cuyo material se manipula manualmente.
- Estanterías ligeras con y sin tornillos versátiles e intercambiables entre sí, con diferentes estéticas para adaptarse a las características del lugar donde van a ser instaladas.
- Altillos y estanterías móviles, cuya principal función es aprovechar al máximo el espacio disponible.
- Autoportantes, en los que las estanterías componen la estructura del edificio.
- Sistemas automatizados de ATOX Soluciones Tecnológicas para la manutención de alto rendimiento: transelevadores, miniload, radio shuttle, guiado por luz para pick-to-light y put-to-light, transporte por rodillos inteligentes, etc.

ATOX apuesta firmemente por el I+D+i, lo que ha dado lugar a los sistemas de almacenaje inteligentes de ATOX Soluciones Tecnológicas. Durante el año 2018 se ha presentado el Proyecto ATLAS (ATox Light ASsistant).

Todos los sistemas automatizados de ATOX son modulares, energéticamente eficientes y pueden comunicarse fácilmente con cualquier sistema de tecnologías de la información que esté usando el almacén.

El punto de partida, concentrado en un equipo de I+D+i, ha requerido como sustento del mismo la incorporación de personal y medios en diversos sectores: informática, electrónica, diseño 3D y prototipado, automatización y software. Están inmersos en proyectos de colaboración con partners de alto nivel tecnológico, fabricantes de circuitos y tarjetas electrónicas multicapa, inyección, moldeo de plástico y aluminio. Apoyándose en esta sólida base han visto la luz novedosos productos en base a estos procesos aplicación de tecnologías.

ATOX dispone de una amplia red de distribución en continua proyección por toda la geografía nacional, además de la Sede Central sita en Asturias, contamos con delegaciones en Andalucía, Aragón, Cataluña, Galicia, Las Palmas, Madrid y País Vasco.

A nivel internacional, en 1995 comenzamos a operar en el Mercado Iberoamericano y desde entonces hemos ido incrementando nuestra presencia en el continente, contando en la actualidad con distribuidores plenamente consolidados y afianzados en Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Perú y Panamá, e iniciando contactos para seguir ampliando nuestra red comercial en Centroamérica y Sudamérica.

Por último, durante el año 2018, se ha asentado la base de relación comercial que perdura durante el año 2019, con nuevos pedidos de nuestro distribuidor en Costa de Marfil.

Comprometidos con la calidad, la sociedad y el medio ambiente, nuestro sistema de gestión integrado está certificado según normas ISO. ATOX colabora asimismo con la profesionalización del sector promoviendo la elaboración, difusión y cumplimiento de normativa específica de seguridad.

ATOX encamina su dirección hacia la excelencia empresarial, contemplando en su gestión componentes sociales que le permiten incrementar la competitividad de la empresa, uniendo su imagen a la innovación y la diferenciación.

3. LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

3.1 DERECHOS HUMANOS: Principios 1 y 2

Principio 1: Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Diagnóstico:

ATOX Sistemas de Almacenaje lleva a cabo su actividad respetando los Derechos Humanos fundamentales. La actividad principal de la compañía se lleva a cabo en España, donde los derechos humanos están establecidos y consolidados.

Las personas son el corazón de las empresas, por lo que el negocio y el factor humano tienen que caminar de la mano y prestarse una colaboración permanente.

En ATOX tenemos en cuenta el valor del conjunto de personas que formamos esta empresa, y somos conscientes de que uno de los secretos de la competitividad radica en la formación y el desarrollo de las personas, en la transmisión del conocimiento y en la comunicación.

ATOX dispone de un documento, en el que se analizan los riesgos y oportunidades de la empresa, que forma parte de su Sistema Integrado de Gestión. Anualmente se revisa y los resultados se recogen en el Acta de Revisión por la Dirección.

Políticas:

ATOX dispone de un sistema integrado de gestión certificado según las normas ISO 9001:2015 y 14001:2015, cuyas líneas de acción principales se encuentran recogidas en el Manual de Gestión Integrada. Asimismo dispone de un Código Ético y de Conducta socialmente responsable.

Acciones:

ATOX cumple con los requisitos legales establecidos en materia de prevención de riesgos laborales, para promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sustentabilidad del ambiente de trabajo. Para asegurar su cumplimiento dispone de un Servicio de Prevención Ajeno y de un Comité de Seguridad y Salud, que velan por el cumplimiento de toda normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Todos los trabajadores disponen de formación interna y externa en materia preventiva para preservar su salud y protección.

Las personas son el recurso más valioso de nuestra organización y se convierten en el punto clave para la consecución de los objetivos establecidos, por lo que desde la Dirección de ATOX se impulsa:

- ➡ Su integración en el equipo, facilitando al trabajador de nuevo incorporación un manual de bienvenida y estableciendo un periodo de formación inicial de 40 horas.

- Su estímulo, con la adopción de medidas de promoción interna y de conciliación de la vida profesional y la privada. Destacar que un 90% de la plantilla, está vinculado a ATOX con contratos de carácter indefinido.
- Su crecimiento profesional, a través de programas específicos de formación, especialmente en prevención disponiendo de un manual de prevención que se refuerza con procedimientos específicos de trabajo.
- El fomento de la comunicación interna

ATOX ha realizado las actividades formativas programadas para el año 2018 recogidas en su Plan de Formación. Se han impartido las acciones formativas en los campos de prevención, primeros auxilios, sistemas de gestión, sostenibilidad ambiental, RSE y en materia laboral. La evaluación de todas estas acciones formativas es positiva, tal y como se recoge en el propio plan de formación.

Asimismo, la organización cumple con Ley LISMI (Ley 13/1982 de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos) y a su vez, contrata la prestación de servicios con centros especiales de empleo.

La empresa dispone de un Código Ético en el que se reflejan los compromisos de ATOX con sus grupos de interés y la potenciación de las medidas de conciliación y flexibilidad ya determinadas entre los Recursos Humanos, estos también se recogen en nuestro Manual de Gestión Integrada. Esta es comunicada a clientes y proveedores a través de los canales establecidos en nuestro Plan de Comunicación.

Seguimiento y Medición:

El sistema de gestión integrada de ATOX, nos permite disponer de mecanismos de seguimiento y medición de las políticas de Derechos Humanos, que además son auditados interna y externamente.

Disponemos de interlocutores entre los trabajadores, que canalizan cualquier queja, reclamación o sugerencia por parte de los empleados.

Cómo se indicó en puntos anteriores, también disponemos de un documento de análisis de riesgos y oportunidades.

Todos los datos recabados, se miden a través de las auditorías periódicas de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y los resultados e indicadores sobre la evolución positiva de la empresa se recogen en el Acta de Revisión por la Dirección.

Todo esto, está soportado en una política aprobada por la Dirección General en la que se definen los valores y normas de la empresa y que está a disposición de todos nuestros grupos de interés en los tabloneros de anuncios de la compañía así como en nuestra página web y que forma parte del Manual de Gestión Integrada.

Principio 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Diagnóstico:

ATOX evalúa de manera continua a los grupos de interés involucrados en su cadena de suministro (proveedores y subcontratistas), disponiendo de sistemática documentada de evaluación y de registro de la misma.

Políticas:

Dentro del sistema de gestión existe un procedimiento de compras que incluye una sistemática de evaluación continua de los proveedores. Además no se realizan trabajos conflictivos, contaminantes o que se desarrollen en países susceptibles de establecer métodos de control en la vulneración de los Derechos Humanos.

Acciones:

Mediante el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos de contratación, en el Manual de Gestión Integrada y en el Código Ético y de Conducta, se asegura que los proveedores y subcontratistas cumplen con la legislación vigente y con los requisitos exigidos por la organización.

Seguimiento y Medición:

La evaluación continua de los proveedores se realiza siguiendo las pautas establecidas en el Manual de Gestión Integrada, esta evaluación queda registrada en el propio formato. De manera anual se analizan las incidencias detectadas con proveedores, que quedan reflejadas en el Acta de Revisión por la Dirección.

3.2 NORMAS LABORALES: Principios 3, 4, 5, Y 6

Principio 3: Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Diagnóstico:

En ATOX no existen factores que puedan suponer un riesgo para el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, puesto que se cumplen los requisitos legales establecidos en la legislación laboral vigente, se apoya la libertad de asociación y se reconoce el derecho a la negociación colectiva.

Políticas:

Dentro del sistema de gestión existe un plan de comunicación, en el que se definen las vías y mecanismos de interlocución, tanto internos como externos, entre la organización y sus grupos de interés. Las comunicaciones internas se realizan fundamentalmente a través de reuniones periódicas, del tablón de anuncios, de correos electrónicos, comunicados internos, etc...y las externas mediante la página web y redes sociales, email y comunicados.

Acciones:

Apostar por el desarrollo profesional a través de programas de formación adaptados a las necesidades específicas, fomentar la comunicación interna y velar por el estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente.

Ponemos a disposición los medios necesarios, para que todos los trabajadores reciban la información necesaria sobre la libertad de afiliación e información del convenio, haciendo uso de los tabloneros informativos dispuestos a tal efecto.

Seguimiento y Medición:

Todas las acciones son evaluadas según lo establecido en los procedimientos específicos del sistema de gestión. Los resultados se recogen en el Acta de Revisión por la Dirección que se realiza con periodicidad anual.

Principio 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Diagnóstico:

En ATOX no existe el trabajo forzoso ni es un factor de riesgo en las actividades que realizamos, puesto que se cumple estrictamente con la legislación vigente en España. Asimismo se controla que los grupos de interés de nuestras cadenas de suministro, cumplan los requisitos legales para la contratación. Se han implantado medidas de conciliación que favorecen la compatibilidad entre la vida personal y laboral, fomentando el bienestar de los empleados.

Políticas:

En ATOX se cumple estrictamente con lo dispuesto en el Convenio sectorial de aplicación, en el que se establecen las horas de trabajo, la remuneración de los trabajadores y demás aspectos legales laborales.

Acciones:

En Atox se cumplen todos los acuerdos alcanzados en el Convenio Colectivo, la legislación laboral vigente y las medidas de conciliación establecidas, como acciones concretas se destaca un horario semicontinuado, el favorecimiento de permisos y el ajuste del horario, en caso de situaciones especiales. También la realización de formación académica, anticipos de nóminas, etc.

Seguimiento y Medición:

No se han establecido mecanismos de seguimiento y medición para este principio, dado que no se da el riesgo en los trabajos que realizamos, no existe forma de realizar trabajos en la empresa sin cumplir con toda la normativa vigente y con el Convenio que nos es de aplicación, en el que se detallan salarios, jornadas y demás condiciones laborales.

Principio 5: Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Diagnóstico:

En ATOX el trabajo infantil no es un factor de riesgo en el tipo de actividad que realiza, puesto que se cumple estrictamente con la legislación vigente en España. Existe una firme conciencia con la defensa y vulneración de los derechos fundamentales de los niños y en ningún caso se ha contratado ni se contratará a personas con edades inferiores a las permitidas por la Ley. Esto se traslada a todos nuestros grupos de interés.

Políticas:

En la política del sistema de gestión de ATOX, incluida en el manual de gestión integrada, se especifica el cumplimiento legal de la normativa vigente, y se hace extensiva a proveedores y/o subcontratistas.

Acciones:

No existen operaciones en las cuales se identifique que existe riesgo significativo de incidentes de trabajo infantil. Aún así, se controla que proveedores y subcontratistas cumplan los requisitos legales para la contratación.

Seguimiento y Medición:

No se han establecido mecanismos de seguimiento y medición para este principio, dado que el trabajo infantil no es un factor de riesgo dentro de las actividades que llevamos a cabo.

Principio 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Diagnóstico:

En ATOX no existe discriminación de ningún tipo en la contratación, formación y promoción de los empleados, cumpliendo con la legalidad vigente en los procesos de selección, que se centran en la cualificación profesional y el desempeño, con independencia de género, raza o cultura.

Políticas:

En el código ético y de conducta se establece el mantenimiento de una rigurosa política de selección, contratación y promoción profesional, atendiendo a los méritos personales y profesionales de los candidatos.

Acciones:

- Cumplimiento del código ético y de conducta.
- Promover la contratación en prácticas para fomentar la incorporación laboral de jóvenes titulados.
- Trabajar con centros especiales de empleo.
- Colaborar con centros de formación y asociaciones en la realización de prácticas profesionales que favorezcan la inserción laboral.

Seguimiento y Medición:

No se han establecido mecanismos de seguimiento y medición, dado que este riesgo, no se presenta en nuestra organización. En ATOX creemos que ayudar a crecer profesionalmente a nuestros trabajadores, supone una mejora global en el conjunto de la empresa. Comprometidos con la formación y apertura al mercado de los jóvenes, acogemos a estudiantes en periodos de prácticas, de los que, la gran mayoría, se encuentran a día de hoy incorporados como personal fijo de la plantilla.

3.3 MEDIOAMBIENTE: Principios 7, 8, Y 9

Principio 7: Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.

Diagnóstico:

ATOX tiene implantado un sistema de gestión integrado, certificado por un organismo externo según norma ISO 14001:2015, a través del mismo, se asegura el control y seguimiento de los requisitos legales aplicables y de los aspectos ambientales con carácter preventivo.

Políticas:

ATOX dispone de una política medioambiental a través de la que respeta y preserva el Medio Ambiente, aplicando para ello todas las medidas legales y las buenas prácticas aplicables en el alcance de sus actividades. Con carácter cuatrienal se redacta un estudio de minimización de residuos, con acciones encaminadas a reducir los mismos.

Acciones:

- Mantenimiento de la certificación según normas ISO.
- Formación y sensibilización continua de los trabajadores.
- Segregación y recogida selectiva de residuos para su tratamiento y reciclaje.
- Programación de cursos y charlas de sensibilización ambiental.
- Transmisión de buenas prácticas a proveedores.

Seguimiento y medición:

En nuestro Sistema de Gestión Integrado, se registran las incidencias y/o no conformidades que se puedan producir en materia medioambiental, de existir, las mismas son analizadas en el Acta de Revisión por la Dirección.

Existe un documento de aspectos ambientales, en los que se evalúa de forma anual la significancia de los mismos, para establecer objetivos y posteriormente realizar seguimiento y medición de los mismos. Los gráficos de evolución y análisis se documentan en el Acta de Revisión por la Dirección.

En ATOX también disponemos de un documento de cumplimiento de requisitos legales, incluidos los medioambientales, en los que se analiza la normativa que nos es aplicable y se indica que medida se adopta para evidenciar este cumplimiento.

En el Acta de Revisión por la Dirección, se analizan anualmente todos los aspectos concernientes al sistema medioambiental.

Al día de la fecha de redacción de este informe no se han detectado incidencias en el ámbito medioambiental.

Principio 8: Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Diagnóstico:

A través del sistema de gestión integrado certificado según normas ISO, ATOX identifica, analiza, previene y gestiona los riesgos en materia medioambiental que pueden derivar del ejercicio de su actividad. Siguiendo la sistemática establecida en el manual de gestión integrada, ATOX se asegura el control y seguimiento de los requisitos legales aplicables y de los aspectos ambientales.

Políticas:

ATOX dispone de una política medioambiental, integrada en el manual de gestión, a través de la que se asegura el cumplimiento de los requisitos legales en materia medioambiental, se tiene en cuenta la variable medioambiental en los procesos de la organización y se previenen y gestionan los riesgos ambientales que se puedan generar.

Acciones:

- Mantenimiento de la certificación según normas ISO.
- Formación y sensibilización de los trabajadores.
- Optimizar las actuaciones de control y seguimientos de los posibles impactos medioambientales.
- Involucrar a proveedores y subcontratistas en el cumplimiento de nuestro compromiso ambiental.
- Utilizar racionalmente los recursos para contribuir al desarrollo sostenible.
- Introducir, dentro del programa anual de objetivos, aquellos relacionados con el consumo que puedan resultar significativos.

Seguimiento y medición:

Existe un documento de aspectos ambientales, en los que se evalúa de forma anual la significancia de los mismos, para establecer objetivos y posteriormente realizar seguimiento y medición de los mismos. En este documento se tienen en cuenta los aspectos ambientales tanto directos como indirectos y también se controlan los consumos de materias primas y recursos. Los gráficos de evolución y análisis se documentan en el Acta de Revisión por la Dirección.

Anualmente, varios de los objetivos marcados afectan a aspectos ambientales.

En el Acta de Revisión por la Dirección, se analizan anualmente todos los aspectos concernientes al sistema medioambiental.

Al día de la fecha de redacción de este informe no se han detectado incidencias en el ámbito medioambiental.

Principio 9: Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Diagnóstico:

A través del sistema de gestión integrado certificado según normas ISO, ATOX identifica, analiza, previene y gestiona los riesgos en materia medioambiental que pueden derivar del ejercicio de su actividad. Siguiendo la sistemática establecida en el manual de gestión integrada, ATOX se asegura el control y seguimiento de los requisitos legales aplicables y de los aspectos ambientales.

Políticas:

ATOX dispone de una política medioambiental, integrada en el manual de gestión, a través de la que se asegura el cumplimiento de los requisitos legales en materia medioambiental, se tiene en cuenta la variable medioambiental en los procesos de la organización y se previenen y gestionan los riesgos ambientales que se puedan generar.

Acciones:

- Mantenimiento de la certificación según normas ISO.
- Formación y sensibilización de los trabajadores.
- Fomento del soporte digital, más respetuoso con el medio ambiente, en lugar de la impresión en papel.
- Fomento del ahorro de recursos en el sistema productivo
- Política de reciclaje y gestión de residuos.

Seguimiento y medición:

Existe un documento de aspectos ambientales, en los que se evalúa de forma anual la significancia de los mismos, para establecer objetivos y posteriormente realizar seguimiento y medición de los mismos.

En este documento se tienen en cuenta los aspectos ambientales tanto directos como indirectos y también se controlan los consumos de materias primas y recursos. Los gráficos de evolución y análisis se documentan en el Acta de Revisión por la Dirección.

Anualmente, varios de los objetivos marcados afectan a aspectos ambientales.

En el Acta de Revisión por la Dirección, se analizan de forma anual, todos los aspectos y objetivos concernientes al sistema medioambiental.

Principio 10: Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Diagnóstico:

ATOX ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de más riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad. El enfoque empresarial de ATOX está orientado a lograr la definición de un sistema de negocio ético, que permita trabajar de manera coherente y eficaz.

Políticas:

ATOX dispone de un Código Ético y de Conducta socialmente responsable, aplicable a clientes, empleados y proveedores, en el que se establecen las normas de carácter ético que regulan las actitudes y acciones de los miembros de ATOX en el desarrollo de su actividad profesional, basadas en un comportamiento honesto, respetuoso y ético, dentro del marco de la legislación aplicable.

Acciones:

- ➡ Madurez y difusión del Código Ético y de Conducta.
- ➡ Desarrollo de la actividad de acuerdo con la legislación vigente.
- ➡ Actuar con lealtad y honestidad frente a la competencia, fomentando como elemento diferencial la calidad de los productos y servicios.
- ➡ Establecer relaciones leales y con espíritu de cooperación basadas en la buena fe, creando vínculos que favorezcan la información y colaboración.

Seguimiento y medición:

No se ha detectado ninguna incidencia en esta materia, desde ATOX seguimos trabajando cumpliendo nuestro Código Ético y haciéndolo extensible a todos los grupos de interés.